TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.A.F. Nº 113 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELECTRICO DE CONTROL DE MANDO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MIC" - ID 294.427, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 28 de Octubre de 2015.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado de la CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELECTRICO DE CONTROL DE MANDO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MIC" - ID 294.427, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELECTRICO DE CONTROL DE MANDO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MIC" - ID 294.427, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a Contratación Directa N° 19/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELECTRICO DE CONTROL DE MANDO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MIC" - ID 294.427, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. y SIEMI S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Sr. Fidencio Ozuna**, representante de la Dirección Administrativa; el **Abg. Nelson Florentín**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y el **Econ. Antonio Castagnino**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta en fecha 21 de octubre de 2015, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta y su modificación el Decreto Nº 5174/05.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales no opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado según Dictamen Nº 660/2015 de fecha 28 de octubre de 2015.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, CDP N° 151/2015 para la Adjudicación correspondiente.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 113 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELECTRICO DE CONTROL DE MANDO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MIC" - ID 294.427, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para **Adjudicaciones** de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 19/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TABLERO ELECTRICO DE CONTROL DE MANDO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MIC" - ID 294.427, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: SIEMI S.R.L.
Monto Adjudicado: guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000).-

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2015 asignados al Ministerio de Industria y Comercio por Ley del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL